

Bases Legales Sorteo Estratega Media

1. Empresa organizadora del sorteo

La entidad organizadora de este sorteo es la empresa Estratega Media., con domicilio social en Molí de la Marquesa, 8 bajo-drcha. 46015, Valencia.

2. Finalidad del sorteo

La finalidad de este sorteo es premiar a los seguidores de Estratega Media en Instagram y Facebook por su fidelidad.

3. Ámbito geográfico y participantes

Estas promociones tienen ámbito nacional.

4. Ámbito temporal

El plazo de la promoción se iniciará el día **13/12/2021 a las 09:00 am y finalizará el 19/12/2021 a las 00:00 am**. Solo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram y de Facebook de Estratega y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

5. Participantes

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España mayores de 18 años, registrados previamente en la red social Instagram y Facebook con un único usuario real y que sigan a Estratega Media. Deberán participar activamente en el sorteo según la mecánica dispuesta en este documento. No podrán participar en dicho sorteo los trabajadores de Estratega Media ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción o en la impresión de los materiales correspondientes a los mismos, así como sus familiares en primer grado.

Si se produjera tal circunstancia, Estratega Media descartará de forma automática estas participaciones. Estratega Media no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, Estratega Media se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Estratega Media se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

6.SORTEO

Habrà 1 premio: Entre todos los usuarios que:

- 1)MENCIONEN a 1 amigo al que le interesaría la auditoría y asesoría.
- 2) Sean seguidores de nuestro perfil de Instagram y/o Facebook.
- 3) DEN LIKE a la publicación en la que se anuncia el sorteo.

El premio es personal e intransferible.

7.Mecánica de la promoción

A partir del primer día de la promoción y hasta el último día incluido, los usuarios de Instagram y Facebook podrán participar en el presente sorteo a través de Instagram y Facebook dando like al perfil de Estratega Media en la red social que decidan participar, dando like a la publicación en la que se explica el concurso y mencionando a 1 usuario al que le interesaría la auditoría + asesoría.

8. PREMIO

El premio serán una Auditoría SEO + una Asesoría de comunicación personalizada.

9.Mecánica de adjudicación de premios

El ganador autoriza a que su nombre de Instagram y/o Facebook pueda ser publicado en las redes sociales de Estratega Media. El ganador será avisado mediante mensaje directo. Si el ganador incumpliese las normas de este sorteo o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese corresponder, quedaría desierto.

El participante no deberá incluir comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. Estratega Media actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los

derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

Estratega Media declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a Javier Ruíz indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado. Serán igualmente descartados todas las imágenes que incumplan las “Términos de Uso” publicadas en www.estratega.es o incumplan las presentes bases.

10.Contacto con el ganador

El ganador será contactado el día 20 de diciembre mediante mensaje directo por la red social por la que haya participado en el sorteo (Facebook o Instagram).

El ganador tendrá que contestar en un plazo de 48 horas para efectuar la comunicación con Estratega Media. Si transcurrido el citado tiempo, Estratega Media no obtiene respuesta, se anulará el premio.

En el caso de que algún ganador o ganadores no contesten dentro del tiempo indicado, Estratega Media se reserva la facultad de nombrar nuevo(s) ganador(es), siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dichos nuevo(s) ganador(es) tampoco contesten, Estratega Media podrá declarar desierto el premio.

11.Desvinculación de Instagram y Facebook

Instagram y Facebook no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y Facebook, y es consciente de que está proporcionando su información a Estratega Media y no a Instagram o Facebook. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del participante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y Facebook.

12.Fiscalidad

La celebración del previsto sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

13. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Javier Ruíz liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

14. Derechos de la propiedad intelectual

Javier Ruíz se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes del participante agradecidos, así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

15. Datos personales

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de Estratega Media, lo que incluirá el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: jruiz@estratega.es

16. Ley aplicable y tribunales competentes

La ley aplicable al presente sorteo promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Valencia.